

lom loe

para familias

Videoconferencia

CON: **Miguel Soler Gracia**

Secretario Autonómico de Educación
y Formación Profesional

confederació
gonzaloanaya



GUÍA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

VIDEOCONFERENCIA

16/01/2023

ELABORADA POR LA CONFEDERACIÓ D'AMPA
GONZALO ANAYA Y LA SECRETARIA
AUTONÓMICA DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN-----1

AMPA/AFA PARTICIPANTES-----2

PREGUNTAS-RESPUESTAS-----4

- ¿Por qué cambia la ley? -4-
- ¿Cuáles son los cambios más notorios en las diferentes etapas obligatorias? -4-
- El sistema que establece la LOMLOE, ¿está homologado con los otros países europeos? -5-
- ¿Quién ha hecho la ley y los currículums? -6-
- ¿Han participado los diferentes sectores de la comunidad educativa? -7-
- ¿Cuál es el calendario de implantación de la LOMLOE? -7-
- ¿Qué se espera del alumnado con la nueva ley de educación LOMLOE? -8-
- ¿Se han rebajado los contenidos o el nivel académico? -8-
- ¿Qué órgano o ente regula la efectiva ejecución de la ley en las aulas? -9-
- ¿Hay algún sistema de seguimiento de la LOMLOE? -9-
- ¿Cómo es la estructura? ¿Cómo funciona la educación LOMLOE en general? -9-10
- ¿Qué es el aprendizaje por competencias? ¿Por qué se habla de competencias? -11-
- ¿Qué son las competencias clave? -12-
- ¿Y las competencias específicas? -13-14-
- ¿Como se aplica la LOMLOE y los currículums en los centros educativos? -14-15-
- ¿Cuáles son las metodologías para el aprendizaje por competencias? -15-16-
- ¿Qué va a pasar con los ámbitos? -16-
- ¿Quién selecciona los saberes básicos para la enseñanza? -17-
- ¿Qué son las situaciones de aprendizaje? -17-
- ¿Quién decide la propuesta educativa del centro, depende del tutor o de la tutora o del claustro o del consejo escolar? -17-
- ¿Se implantará la educación sexual? -17-
- ¿Hay cambios en la atención a la diversidad? -18-
- ¿Qué es DUA? -18-
- ¿Está formado el profesorado para desarrollar la LOMLOE? -18-
- ¿Se ha producido un aumento de la inversión en educación? -18-
- ¿Qué recursos nuevos se han puesto a disposición de la comunidad educativa para aplicar la LOMLOE? -18-
- ¿Cómo es la forma de evaluar? -20-
- ¿Cómo podemos saber las familias como van nuestros hijos e hijas durante el curso escolar a nivel de notas por no llevarnos la sorpresa en la evaluación final? -20-

ÍNDICE

- ¿Por qué no hay calificaciones numéricas? -21-
- ¿Cómo se hace el seguimiento de la evolución del alumno, de sus progresos y como se evalúan? -21-
- ¿Cómo se valora la evolución del alumno en cada ciclo? -21-
- ¿Se presentarán como pruebas en vez de los exámenes de siempre? -21-
- ¿Los criterios de evaluación son de contenidos o de comportamiento? -21-
- ¿Cómo es la promoción y repetición en las diferentes etapas educativas? -21-
- ¿Pero cuántas veces se puede repetir? -22-
- Y los informes cualitativos, ¿qué tienen que contener? -22-
- ¿Qué tipo de evaluación, tutoría y comunicación van a recibir las familias? -23-
- La aplicación de la LOMLOE, ¿implica que ya no hay recuperaciones a lo largo del curso? -23-
- ¿Cómo es consciente el alumnado de su mejora o empeoramiento de rendimiento en alguna área? -23-
- ¿Hay tareas o deberes para casa en la LOMLOE ¿Cómo son? -23-
- ¿Cómo nos podemos implicar las familias para seguir la misma línea en casa? -24-
- ¿Cómo ayudar a nuestros hijos e hijas en los hábitos de estudio como veníamos haciendo? -24-
- ¿Cómo se puede hacer una educación más integral y con mayor contacto con el exterior? -24-
- ¿Cómo se ejecuta la ley en el 0-3 años en metodologías y materiales? -24-
- ¿Por qué la Religión tiene nota y la Atención Educativa no? -25-
- ¿Cuál es la finalidad de la evaluación de diagnóstico recogida en el artículo 21? -25-
- ¿Sobre la promoción con materias pendientes? -26-
- ¿Hacia dónde conduce el bachillerato generalista? -27-
- ¿Cómo será la EBAU? -27-
- ¿Hay pendiente la digitalización para poder hacer posible la competencia digital? -28-
- ¿Se amplía el horario lectivo con la LOMLOE en la ESO? -28-
- ¿Hay supresión de los conciertos en la LOMLOE? -28-
- ¿Por qué no se hace el pacto por la educación? -28-
- ¿Cuánto de tiempo se va a tardar en poner dos profesores por aula? -29-
- ¿La LOMLOE contempla medidas concretas para impulsar participación de las familias en los centros? -29-
- ¿Se garantiza el uso de la lengua vehicular en cada territorio? -29-

INTRODUCCIÓN

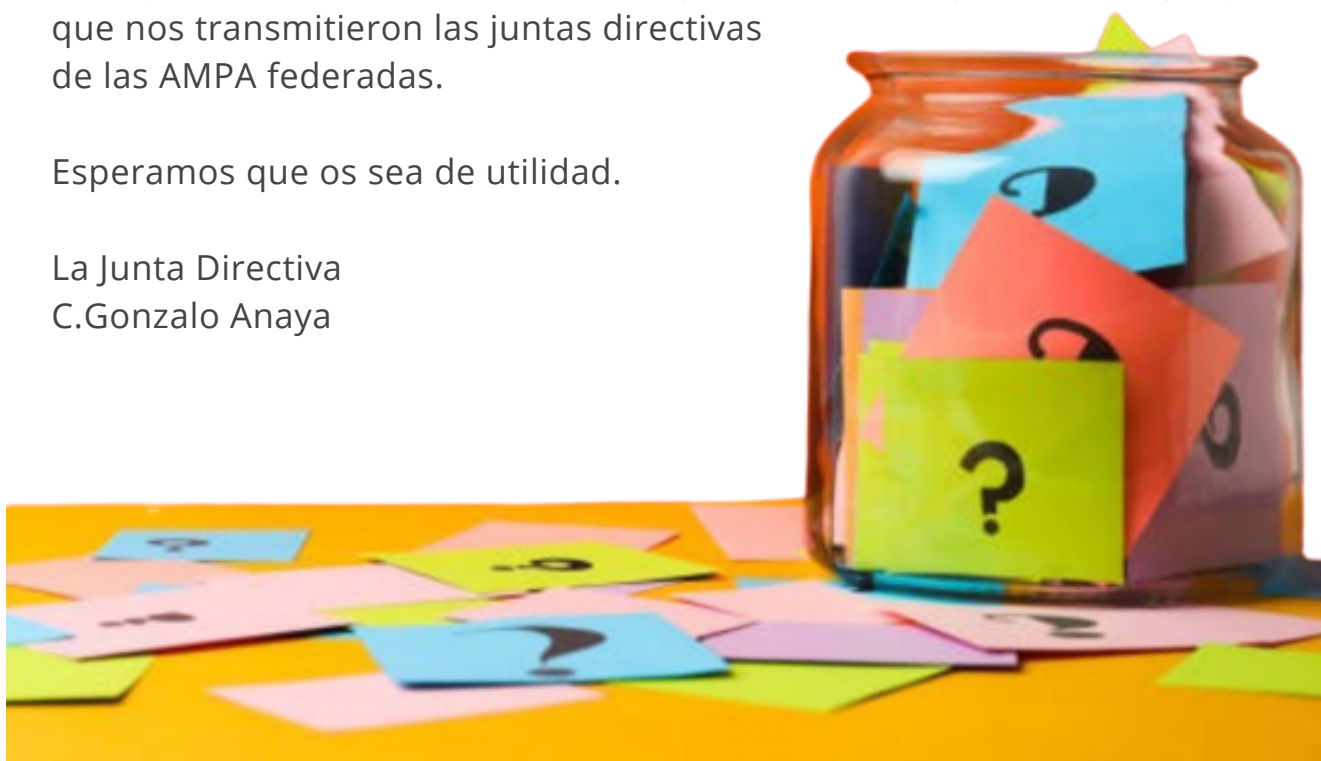
La nueva ley educativa, conocida como la LOMLOE, trae novedades en la educación y en el día a día en las aulas valencianas. Por ello, este tema ha despertado interés en el movimiento asociativo de familias de la escuela pública por los cambios que propone en su aplicación.

Para contribuir al conocimiento de la ley educativa y a la hora atender las dudas, cuestiones o sugerencias, la Confederación de AMPA Gonzalo Anaya programó, el 16 de enero de 2023, una videoconferencia "*LOMLOE para familias*" con el Secretario Autonómico de Educación Miquel Soler i Gracia para dar respuesta a las preguntas formuladas por las madres y padres de las AMPA federadas a FAMPa Castelló Penyagolosa, FAMPa-València y FAMPa Enric Valor Alicante.

Con la ponencia grabada y el apoyo técnico del subdirector general de Coordinación y Normalización de Procesos en Educación, Sr. Jeremías Moragues Benavent, hemos dado respuesta a buena parte de las preguntas que nos transmitieron las juntas directivas de las AMPA federadas.

Esperamos que os sea de utilidad.

La Junta Directiva
C.Gonzalo Anaya



HAN PARTICIPADO:

Han formulado las preguntas de esta guía, las madres y padres asociadas y miembros de las juntas directivas de las siguientes AMPA/AFA.

Gracias para participar!



AMPA CEIP PASCUAL NÁCHER
AMPA IES L'ALCALATEN
AMPA CEIP CASTRO
AMPA CEIP JUAN G. RIPOLLÉS
AMPA SANT MATEU-IES MAESTRAT
AMPA CEIP ESCULTOR ORTELLS
AMPA CEIP ISABEL FERRER
AMPA CEIP VICENT MARÇA
AMPA CEIP MANUEL FOGUET
AMPA IES ÁLVARO FALOMIR
AMPA CEIP BOTANIC CALDUCH
AMPA CEIP AVEL·LI CORMA (MONCOFA)
AMPA CEIP CERVANTES DE VILA-REAL
AMPA CEIP PINTOR GIMENO BARÓN
AFA BISBE CLIMENT
AMPA CEIP JOSE SORIANO
AMPA CEIP PENYETA ROJA
AMPA CEIP BERNAT ARTOLA
AMPA CEIP MANEL GARCÍA GRAU
AMPA CEIP ANGELINA ABAD
AMPA CC CONSOLACIÓN
AMPA CEIP PARE VILALLONGA
AMPA CEIP PINAR
AMPA CEIP MARE DE DEU DE LA VALLIVANA
AMPA CEIP ESTEPAR
AMPA REGINA VIOLANT
AMPA IES RAMÓN CID (BENICARLÓ)
AMPA CEIP GAETÀ HUGUET
AMPA EL PALMERAL
AFA IES LA PLANA
AMPA CEIP JAUME I NULES
AMPA CEIP BALTASAR RULL
AMPA CEIP ENRIC SOLER I GODES
AMPA CEIP PIO XII VILA-REAL
AMPA CEIP PENYAGOLOSA BORRIANA
AMPA CEIP SANT JOAN DE MORÓ.

AMPA IES JOAN FUSTER DE BELLREGUARD
AMPA CEIP ANGELINA CARNICER
AMPA LA SOLANA
AFA AUSIÀS MARCH D ALZIRA.
AMPA CEIP CASTILLO DEL REAL
AMPA IES ANDREU ALFARO PAIORTA
AMPA IES CAMP DE TURIA LLIRIA
AMPA CEIP EVARISTO CALATAYUD
AMPA IES MONTDUVER XERACO - XERESA
AMPA CEIP LLOMA DEL MAS DE BÉTERA
AMPA CEIP EL PARQUE
AMPA CEIP SANT JOSEP DE SERRA
AMPA EL MOLI TORRENT
AMPA IES JOAN FUSTER BELLREGUARD
AMPA CEIP L'HORTA DE PAIORTA
AMPA CEIP VILAMAR
AMPA CEIP ANTONIO MACHADO
AMPA CEIP ELISEO VIDAL
AMPA LA SÈNIA (PAIORTA)
AFA CEIP BENIMACLET VALENCIA
AMPA CEIP BLASCO IBÁÑEZ DE MUSEROS
AMPA CEIP ALBAIT
AMPA CEIP 9 D'OCTUBRE ALCÀSSER
AFA CEIP VIVERS VALENCIA
AMPA CEIP ALBEREDA
ESCOLETA INFANTIL MUNICIPAL DE SERRA
AMPA CEIP EL CID DE MISLATA
AMPA CEIP AUSIÀS MARCH PAIORTA
AMPA LES RONDALLES
AMPA CEIP MAESTRO SERRANO DE MISLATA
AMPA CEIP CARLES SALVADOR
AMPA CEIP LLUÍS VIVES
AMPA CEIP ALEJANDRA SOLER VALÈNCIA
AMPA CEIP JOSÉ BLAT GIMENO VINALESA
AFA CEIPALEJANDRA SOLER VALENCIA
AMPA IES JOAN FUSTER SUECA
AMPA IES FERNANDO III AYORA
AMPA CEIP JAUME I EL CONQUERIDOR

HAN PARTICIPADO:



AMPA ESCOLA GAVINA
AMPA IES LA CANAL DE NAVARRES
AMPA CEIP LLOMA DEL MAS BÉTERA
AMPA CEIP AUSIAS MARCH PICANYA
AMPA IES ENRIC VALOR (PICANYA)
AFA IES VICENT ANDRÉS ESTELÉS DE BURJASSOT
AMPA IES ISABEL DE VILLENA
AMPA CEIPSANCHIS ALMIÑANO ALAQUAS
AMPA IES CÀRCER
AMPA IES GABRIEL CÍSCAR OLIVA
AMPA CEIP JAIME BALMES
AMPA CRA MONDÚVER-SAFOR AULARI DE BARX
AMPA CEIP LA CARRASCA OLIVA
AFA CEIP LA PATACONA
AMPA CEIP MESTALLA
AMPA IES LA SENIA (PAIPORTA)
AMPA IES 26
AMPA JOAN MARTORELL DE GANDIA
AMPA IES BENLLIURE
AMPA CEIP EL PARQUE
AMPA IES SERPIS
AMPA LLUÍS VIVES . PAIPORTA
AMPA IES VICENT FERRER
AMPA CEIP JOSE BLAT GIMENO, VINALES

AMPA CEIP RAFAEL ALTAMIRA
AMPA IES VINALOPÓ NOVELDA
AMPA CEIP FRANCISCO GIRONA DE ARNEVA
APA CEIP MOLIVENT
AMPA CEIP JAUME I
AMPA CEIP CUBA TORREVIEJA
AMPA SANCHIS GUARNER D'ONDARA
AMPA IES FRAY IGNACIO BARRACHINA
AMPA CEIP SANT RÒC POLOP
AMPA MARE DE DEÚ DE LA SALUT ONIL
AMPA TIRANT LO BLANC ELCHE

Guía editada por:



Con la colaboración de:



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

**TOTS
A UNA
veu**

**SEMPRE
TEUA**
La teua llengua

PREGUNTAS-RESPUESTAS

¿Por qué cambia la ley?

¿Cuáles son los cambios más notorios en las diferentes etapas obligatorias?

Los cambios que se han introducido en la nueva ley de educación intentan dar respuesta a la situación del mundo actual en el cual vivimos y el que es bastante indiscutible en estos momentos que es necesaria la formación a lo largo de toda la vida de los alumnos, de nuestros hijos e hijas, los que están ahora mismo en el sistema educativo en etapa escolar. Es evidente que las personas tenemos que ir incorporándonos a nuevos procesos de formación a lo largo de toda la vida. Y esto no es una frase hecha para reproducir cuando hay cambios educativos.

Es un hecho para dar respuesta a las necesidades actuales que no son las mismas que hace 10, 20 o 30 años, y esto lo sabemos todos y todas en los diferentes ámbitos personales y profesionales, y por tanto el reto es ese, de qué manera conseguimos que nuestro alumnado tenga las competencias personales y académicas por su desarrollo personal y profesional a lo largo de su vida.



"Los cambios que se han introducido intentan dar respuesta en las necesidades actuales que no son las mismas que hace 10, 20 o 30 años y a la formación a lo largo de toda la vida de los alumnos"

MIGUEL SOLER
SECRETARIO
AUTONÓMICO DE
EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

El sistema que establece la LOMLOE, ¿está homologado con los de otros países europeos?

Todo lo que persigue la LOMLOE (competencias clave y Agenda 2030) no es solo un reto del sistema educativo valenciano o español, es un reto del conjunto de países que estamos haciendo un trabajo más coordinado, los de la Unión Europea, por un lado, y los de la OCDE, por el otro, donde las competencias son las mismas y están establecidas. Las competencias clave ya hace años que la UE las estableció así como la OCDE.

Ahora se trata de incorporarlas al currículum y día a día en las aulas y que las diferentes etapas educativas y ámbitos del conocimiento puedan responder a esos retos. Por eso, el planteamiento general es cómo conseguimos que todo el alumnado a lo largo de la educación obligatoria, desde los tres años -también ahora aquí desde los dos años con el 80% del alumnado de dos años escolarizado- tenga ese tipo de enseñanza, como perfilamos para que se den competencias y ODS en esos procesos de formación permanente a lo largo de sus vidas. Es evidente que esto supone un compromiso compartido de toda la comunidad educativa, cada cual tenemos un papel, la administración, los centros, las familias organizadas en las AMPA e individualmente, haciendo seguimiento de la educación de sus hijos e hijas, en definitiva tenemos el reto de responder al planteamiento general y las necesidades actuales de la educación y de este siglo.



¿Quién ha hecho la ley y los currículums?

Para hacer la ley se ha partido de todos los resultados de la investigación educativa de las últimas décadas por parte de expertos universitarios y docentes expertos que trabajan en las diferentes etapas educativas.

A veces se comenta que los nuevos currículums o la ley lo ha hecho alguien en un despacho. En nuestro caso, nuestros currículums los han elaborado 150 profesores y profesoras en activo de todas las etapas y de las diferentes áreas del conocimiento, coordinados por otros profesionales del ámbito universitario y no universitario y profesionales de la administración educativa.

Del mismo modo que en cualquier ciencia hay que partir de estudios de investigación, en educación también recurrimos a esos estudios para ver de qué manera conseguimos que el alumnado obtenga una mayor formación y adquiera una capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas, de retos en cualquier ámbito de la vida. Se avanza en todos los ámbitos científicos y también en el mundo de la educación, siempre pensando en los alumnos, para que desarrollen al máximo sus capacidades.



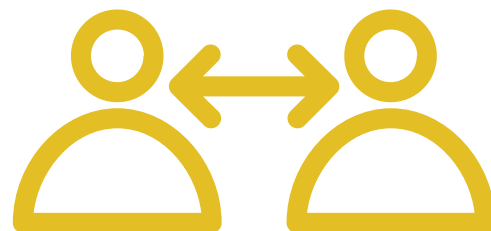
**Investigación
educativa**
PUNTO DE PARTIDA

**PROFESORADO
EXPERTO EN
ACTIVO DE TODAS
LAS ETAPAS Y DE
LAS DIFERENTES
ÁREAS DEL
CONOCIMIENTO**

**AUTORIA DEL
CURRICULUM**

¿Han participado los diferentes sectores de la comunidad educativa?

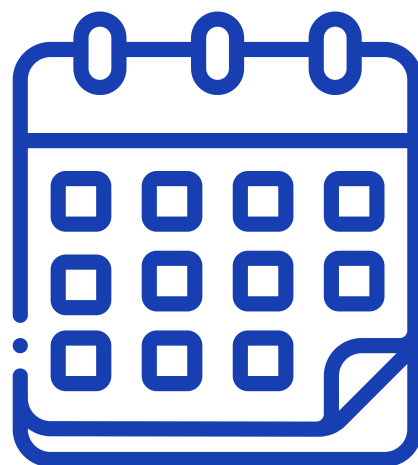
Cómo en cualquier tramitación de norma de esta importancia, hay unos mecanismos de participación y audiencia pública en trámites ordinarios y con todos los sectores. La LOMLOE y su desarrollo ha pasado por el Consejo Escolar del Estado, por las Mesas Sindicales, como también por el trámite parlamentario y del senado. Los decretos de ordenación y currículum también se han consultado en el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana, en las comisiones y en las mesas correspondientes, donde estáis representadas las familias a través de vuestras organizaciones.



**Tramitación
y
audiencia
pública**

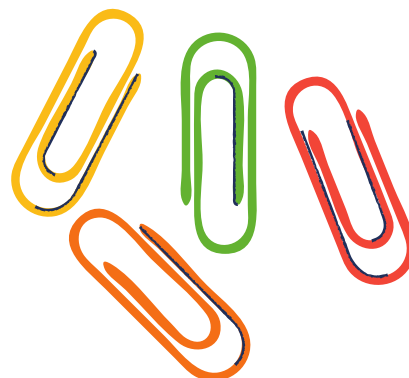
¿Cuál es el calendario de implantación de la LOMLOE?

Este año (Curso 22-23) se ha implantado en toda la etapa de infantil (totalidad de la educación infantil) y en los cursos de Primaria (1.º, 3.º y 5.º), ESO (1.º y 3.º) y Bachillerato (1.º), en los cursos impares. El curso próximo (curso 2023-2024) se implantará en el resto de cursos y en todos los niveles educativos.



¿Qué se espera del alumnado con la nueva ley de educación LOMLOE? Se han rebajado los contenidos o el nivel académico?

Lo que esperamos del alumnado es que con la LOMLOE y los nuevos currículos desarrolle al máximo sus capacidades. Del alumnado se espera o se persigue que obtenga una mayor formación, que tenga una capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas, de retos en cualquier ámbito de la vida. Subrayamos el máximo de sus capacidades, porque hay un debate histórico y preguntas de las familias que dicen que se han rebajado los contenidos, que si los alumnos ahora saben más o menos. Ante esta cuestión, hay que decir siempre que no hay aprendizaje de competencias sin contenidos y que los conocimientos que no se aplican, se olvidan. Hay que señalar que hoy las necesidades de formación son diferentes de las que teníamos que hace décadas y lo que hace falta es ir actualizando como hace cualquier país desarrollado del mundo, donde ya han respondido a esos avances. Lo que hay que hacer es concluir cuáles los saberes imprescindibles, contenidos fundamentales para ese desarrollo de las competencias profesional y personal. Esto ha comportado un trabajo del MEC con las comunidades autónomas en los reales decretos de mínimos estatales. Después cada autonomía lo ha concretado en su currículum.



"Del alumnado se espera o se persigue que obtenga una mayor formación, que tenga una capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas, de retos en cualquier ámbito de la vida".



"No hay aprendizaje de competencias sin contenidos. Los conocimientos que no se aplican, se olvidan".

MIGUEL SOLER
SECRETARIO
AUTONÓMICO E
EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

¿Cuál es el órgano o ente que regula la efectiva ejecución de la ley en las aulas? ¿Hay algún sistema de seguimiento de la LOMLOE?

Se tiene que hacer un seguimiento de la implantación. El sistema de control para la aplicación correcta de la norma es el mismo que el que opera en el sistema educativo habitualmente, siguiendo las instrucciones que da la Administración educativa, y que supervisa la inspección en el día a día para ver el acompañamiento que requieren las familias, los docentes y los equipos directivos.



¿Cuál es la estructura? ¿Cómo funciona la educación LOMLOE en general?

La estructura está presente en los currículos. Hablamos de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y métodos. Lo que se ha producido es una adaptación a esas nuevas necesidades de formación y cómo formularlas.

En primer lugar, hay objetivos marcados para cada una de las etapas educativas, es decir, qué es lo que esperamos en el sistema educativo en la formación del alumnado al acabar las diferentes etapas educativas. Y para conseguirlo se ha tomado como referencia las competencias claves marcadas por la UE en 2018 y, por otro lado, los desafíos ODS, retos del siglo XXI. De las dos cosas (Retos ODS y Competencias claves) se deriva un perfil de salida del alumnado. Qué queremos, qué tenemos que garantizar al alum-

**LA LOMLOE
FUNCIONA A
TRAVÉS DELS
DECRETS
D'ORDENACIÓ -ELS
CURRICULUMS-
AMB OBJECTIUS,
CONTIGUTS,
MÈTODES I
CRITERIS
D'AVALUACIÓ**

ESTRUCTURA

nado que pueda permitir que esas competencias clave no queden solo en un papel bonito. Hay que conseguir que esos retos y esas competencias tengan una respuesta en la educación del alumnado. Por eso de ese perfil de salida en los decretos de currículum, se marcan que al acabar Primaria y ESO, hay unos descriptores referentes para cada etapa, para que sean el referente para el profesorado y en el centro para marcar la secuencia en el aula y en el día a día de los aprendizajes a lograr.

Por lo tanto, el perfil de salida de la formación básica es la suma de la Primaria y ESO con las competencias necesarias para que el alumnado pueda continuar su itinerario formativo a lo largo de su vida.

PERFIL DE SALIDA

El perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la educación básica que fundamenta el resto de decisiones curriculares

COMPETENCIAS CLAVE

Recomendación del Consejo UE, 2018

Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

¿Qué es el aprendizaje por competencias?

¿Por qué se habla de competencia?

El concepto: todos aprendemos dentro y fuera de la escuela; lo que se trata es que esos conocimientos en cada una de las áreas, sepamos utilizarlos, que esos contenidos sepamos movilizarlos para resolver una tarea, aplicarlos a un contexto determinado. Con la LOMLOE, no es suficiente que cuando estudiemos una lengua o matemáticas sepamos reproducir la gramática en un examen, si no que sepamos utilizar esos contenidos en diferentes situaciones o retos que tenemos delante para comunicarnos o para resolver un problema cotidiano y real. Saber aplicar los conocimientos en la vida.

CONCEPTO DE COMPETENCIA

ES LA FORMA EN LA QUE UNA PERSONA USA TODOS SUS SABERES PARA RESOLVER UN PROBLEMA EN UNA SITUACIÓN DETERMINADA

CONCEPTO DE COMPETENCIA

ES LA FORMA EN LA QUE UNA PERSONA MOVILIZA TODOS SUS RECURSOS PARA RESOLVER UNA TAREA EN UN CONTEXTO DETERMINADO

USO

SABERES

**PROBLEMA
RETO**

**CONTEXTO
SITUACIÓN**

¿Cuáles son las competencias clave?

Las competencias clave son las de la Unión Europea y otros países de la OCDE. Ninguna persona cuestiona que tengamos que formar el alumnado en que sea capaz de tener ese conjunto de competencias en los diferentes ámbitos y sepa utilizar los saberes en cualquier situación y a la hora de resolver situaciones.

Los ODS muestran todos los retos que tenemos que ir trabajando y que están incorporados en todos los países. Ninguna persona cuestiona que tengamos una formación personal y colectiva para contribuir a esos objetivos de desarrollo sostenible propios de una sociedad avanzada. Esa combinación de ODS más competencias conforman el perfil de salida y los descriptores operativos.

COMPETENCIAS CLAVE. LOMLOE - 2020	
• COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	CCL
• COMPETENCIA PLURILINGÜE	CP
• COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (STEM)	STEM
• COMPETENCIA DIGITAL	CD
• COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	CPSAA
• COMPETENCIA CIUDADANA	CC
• COMPETENCIA EMPRENDEDORA	CE
• COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



“

"Ninguna persona cuestiona que tengamos que formar al alumnado para que sea capaz de tener ese conjunto de competencias en los diferentes ámbitos y sepa utilizar los saberes en cualquier situación y que tengamos una formación personal y colectiva para contribuir a esos objetivos de desarrollo sostenible propios de una sociedad avanzada"

MIGUEL SOLER,
SECRETARI
AUTONÓMICO

Y, ¿las competencias específicas?

En los saberes esenciales están las competencias específicas (desempeños que el alumnado tiene que poder desplegar en actividades o situaciones de aprendizaje que les requieran tener los saberes básicos para acometerlas y afrontarlas). Se conecta el perfil de salida del alumnado con los contenidos de cada una de las áreas o materias y los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación están centrados en las competencias específicas, lo que indican es el nivel de desempeño esperado en cada una de las competencias. Los saberes básicos son los contenidos, el conocimiento, las destrezas y las actitudes propias del área o ámbito del conocimiento, los cuales son necesarios e imprescindibles para el conjunto del alumnado porque son imprescindibles para lograr las competencias.

Comentar algunos de los debates que se producen cuando cambia una ley. Debate contenido-competencias. No se puede trabajar unas competencias sin tener el contenido necesario. Lo que se pretende es trabajar las dos cosas: Trabajar con el alumnado para que a través de los contenidos adquieran las competencias. El foco es la resolución del problema, y por eso, hay que conocer unos contenidos, no para volcarlos en un examen escrito, sino para resolver en situaciones y problemas de aprendizaje.

Hay otro debate sobre la profundidad y la amplitud de los currículos. Los investigadores educativos de la OCDE (Informe PISA) han manifestado que *"el currículum español tiene un problema es muy largo en contenidos y muy estrecho de espesor"*. Cuando vayamos a una lista muy larga de contenidos, si no hacemos una selección o priorizamos unos contenidos, todo parece finalmente prioritario, pero el problema es que se aborda superficialmente.

ALGUNAS CONTROVERSIAS QUE SURGEN CON LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS:

COMPETENCIAS VS CONTENIDOS

NO ES POSIBLE TRABAJAR COMPETENCIAS SIN APRENDER CONTENIDOS

LOS CONOCIMIENTOS NO UTILIZADOS SE OLVIDAN

AMPLITUD VS PROFUNDIDAD EN EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS

IMPORTANCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Se trata de tener claro los aprendizajes imprescindibles y tratarlos en profundidad y no de manera superficial. Esos aprendizajes imprescindibles permitirán seguir aprendiendo y formándose a lo largo de la vida. Cuáles son los fundamentales, como se puede profundizar y como se puede reforzar.

¿Cómo se aplica la LOMLOE y los currículums en los centros educativos?



Lo que se pide a cada centro es que concreten el currículum. A partir de la línea pedagógica general a definir por el centro, concretar como se hace en cada uno de los ciclos, una propuesta pedagógica con las competencias específicas y la selección de los saberes básicos -que hay que garantizar si o si, porque son imprescindibles para lograr las competencias- y qué criterios de evaluación y grado de consecución se fija. Y de este punto salen las programaciones de aula.

La concreción curricular del centro también tiene que recoger los modelos de informe de evaluación para cada ciclo e instrucciones para la recogida y el registro de la información. Las programaciones de aula se concretan con las situaciones de aprendizajes, concretan criterios de evaluación, como organizan los espacios y el tiempo, la selección de los materiales que se utilizan, las medidas de respuesta a la inclusión y a la diversidad del alumnado, los instrumentos de recogida de información y modelos de registro.

Como estamos en el primer año de aplicación y somos conscientes del cambio, hemos determinado que los centros dispondrán de todo el curso para desarrollar las propuestas pedagógicas, de forma que los documentos que elaboren tengan un carácter flexible que permita su adaptación a lo largo del curso, y que el profesorado tiene que elaborar las programaciones de aula durante todo el curso presente, de manera gradual con el objetivo que el profesorado disponga de la programación de aula correspondiente a cada una de las situaciones de aprendizaje elaborada por el correspondiente equipo docente con anterioridad a la implementación de cada una de ellas, y las libraré a la dirección a finales del curso. Hasta junio del 2023, el profesorado no tiene que librar las programaciones de aula y, hasta junio de 2024, las de los cursos que entran el próximo curso.

¿Cuáles son las metodologías para el aprendizaje por competencias?

Proyectos interdisciplinarios

Toda la ley insiste, refuerza el papel de la enseñanza competencial: saber aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas. Para poder hacer posible, favorecer este proceso hay que emplear herramientas que están sobradamente experimentadas y demostradas que contribuyen a mejorar la formación en competencias. Estas herramientas son el trabajo conjunto en proyectos interdisciplinarios (Primaria y Secundaria, tienen un espacio específico porque todo el profesorado del centro trabajo con más de una asignatura concreta y trabajo en equipo y por departamento didácticos).

Ámbitos.

En la misma línea de favorecer el trabajo en equipo y entre departamen-

tos didácticos en 1.º curso de la ESO está la organización por ámbitos. Recordaré algunas cuestiones: en 6.º de primaria la tutora o el tutor dan 7 áreas diferentes y unos meses después el alumnado de 1.º de la ESO tiene 7 profesores diferentes para dar todas las áreas que daba un solo tutor en 6.º primaria. Es un cambio muy grande para el alumnado de 1.º de ESO, una estructura muy compartimentada en muchas asignaturas. Para trabajar las competencias y los ODS hace falta trabajo en equipo y enseñar en conjunto con las herramientas necesarias.

¿Qué va a pasar con los ámbitos?

Por sentencia reciente de agosto pasado, el trabajo por ámbitos este curso depende de los claustros y de los consejos escolares de centro. Como medida cautelar de la sentencia, los centros decidieron el pasado septiembre en un 81% seguir en ámbitos y el otro 19% mantener la estructura por asignaturas. Esto está pasando en el curso actual. En un tema de estas características y después de tres años de aplicación, hay centros que están más avanzados y otros tienen trabajo para hacer, depende del centro. Se está haciendo mucha formación de organización por ámbitos, algunas editoriales están también trabajando en esta metodología, elaborando materiales concretos para facilitar el tipo de tarea.

Nuestra propuesta es dar continuidad a los ámbitos. Esto ya se está trasladando a la negociación

de las plantillas de Primaria, ESO y Bachillerato para el curso 2023-2024. Para favorecer el trabajo en conjunto de las diferentes disciplinas, pondremos un régimen de horas en codocencia que permite un trabajo más colaborativo. También tengo que comunicar que el pasado viernes se ha producido reunión con las universidades valencianas porque van a hacer un estudio sobre la aplicación de los ámbitos en los diferentes centros para disponer de resultados y para que pidan opinión a todos los sectores (docentes que trabajen por ámbitos, familias y alumnado). Consideramos que continúa siendo una muy buena opción el trabajo por ámbitos, para mejorar la formación del alumnado. Los datos son positivos los que tenemos ahora mismo y pensamos que hay que continuar apostando por la organización por ámbitos.

¿Quién selecciona los saberes básicos para la enseñanza?

Cómo he explicado antes, el currículum lo han hecho docentes expertos y especialistas de las diferentes áreas y materias. Estas profesoras y profesores en activo de nuestro sistema educativo, dentro del marco general de la ley de educación, han seleccionado los saberes básicos.

¿Quién decide la propuesta educativa del centro, depende de la tutoría o del claustro o del consejo escolar?

Hay diferentes niveles, hay una serie de decisiones globales de proyecto educativo que corresponden al Consejo Escolar, y otros que corresponden a la comisión de coordinación pedagógica, a los departamentos didácticos, al claustro, etc. Lo que decide el tutor o la tutora es la programación de aula que concreta todas las decisiones anteriores de los departamentos, del marco acordado por el claustro y la comisión de coordinación pedagógica. Un profesor no puede ir a su aire porque forma parte del proyecto colectivo y las programaciones tienen su marco general en la propuesta pedagógica del centro.

¿Cuáles son las situaciones de aprendizaje?

Son propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés del alumnado, le permiten construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las diferentes materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. El objetivo es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar aquello que aprende en contextos próximos a la vida real.

¿Se implantará la educación sexual?

Claro, no hay más que revisar los decretos de currículums. Se han introducido todos los elementos en las materias correspondientes, para la educación integral del alumnado, entre ellos la educación sexual. Está presente al decreto de currículum y en las competencias específicas y de una manera transversal, se aborda desde las diferentes áreas.

¿Hay cambios en la atención a la diversidad?

La diversidad del alumnado es el elemento central de cualquier sistema educativo y más en la etapa obligatoria y desde hace años (no hay ningún cambio), y esto quiere decir que se tiene que garantizar el aprendizaje competencial para todas y a todos. Todas y a todos quiere decir que se tiene que perseguir el máximo desarrollo tanto para el alumnado que tiene dificultad como los que tienen más capacidad y motivación para aprender.

¿Qué es DUA? Diseño Universal de Aprendizaje

Cuando entramos en una aula con 25 niños y niñas, todos tienen alguna característica que los hace únicos y diferentes. No hay dos hermanos iguales, no hay dos alumnos iguales. Hay que asumir esto, y se tiene que cambiar el trabajo del aula, hay que cambiar el diseño del trabajo de aula. El Diseño Universal de Aprendizaje propone actividades diferentes y otras comunes, para ajustarse a los ritmos de aprendizajes, para el alumnado que necesita más marcha y para el alumnado que necesita más apoyos. No se tiene que pensar que hay un sector del medio, sino pensar que hay diferentes ritmos, diferentes capacidades, de qué manera se puede dar una respuesta lo más individualizada posible. Por eso el debate de la codocencia, dos profesores en el aula, que es una herramienta contrastada y muy útil para poder atender un contexto del día a día, atender los ritmos del alumnado en el aula. Son cambios para promover el trabajo en equipo que hace posible poder dar una respuesta lo más individualizada posible.



"Hay que asumir que no hay dos alumnos iguales. Hay que cambiar el trabajo del aula, hay que cambiar el diseño del trabajo y ajustarse a los ritmos de aprendizajes, dar una respuesta lo más individualizada posible"

MIGUEL SOLER,
SECRETARIO
AUTONÓMICO

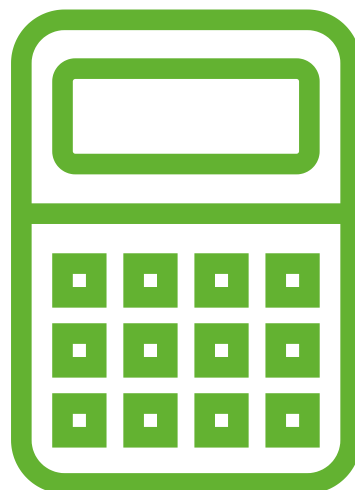
¿Está formado el profesorado para desarrollar la LOMLOE?

Somos conscientes que estos cambios, no se hacen de la noche por la mañana, requieren formación del profesorado, requieren orientación, modelos de trabajo, modelos de situaciones de aprendizaje, y por eso desde cada consellería y comunidades autónomas, sabemos que hacen falta recursos a disposición del profesorado. Y por eso estamos haciendo formación permanente del profesorado para adaptarse a los cambios y compartiendo todo tipo de experiencias y recursos.



¿Se ha producido un aumento de la inversión en educación? ¿Qué recursos nuevos se han puesto a disposición de la comunidad educativa para aplicar la LOMLOE?

Ha coincidido la implantación de la LOMLOE con la suerte que han llegado los fondos europeos, junto los estatales y autonómicos que nos han permitido incrementar las plantillas docentes. Nosotros, como responsables educativos, siempre queremos más, como es de entender. Más recursos, más profesorado, más medios... por ejemplo el plan de digitalización viene con los fondos europeos.



¿Cómo es la forma de evaluar?

La evaluación tiene que poder decir que un alumno ha logrado las competencias claves, a través de las competencias específicas y los conocimientos necesarios, todo acompañado.

La LOMLOE ha apostado por introducir aspectos cualitativos en la evaluación del alumnado.

Así, en primaria, se hace referencia al informe de evaluación trimestral, de naturaleza cualitativa, personalizado y único para cada alumno o alumna con un enfoque competencial, donde el objetivo es mostrar el progreso del alumnado, así como posibles medidas de respuesta utilizadas.

En ESO y Bachillerato los informes de evaluación, elaborados trimestralmente al menos, tienen que incluir una valoración cualitativa, destacando los progresos, las dificultades superadas, el esfuerzo, los talentos y las fortalezas del alumno o alumna y, señalando los aspectos que se tendrían que continuar trabajando, en cada una de las materias.



¿Cómo podemos saber las familias como van nuestros hijos e hijas durante el curso escolar a nivel de notas para no llevarnos la sorpresa en la evaluación final?

En los informes de evaluación cualitativos, lo que se pide es que conste a partir del modelo general que acuerda cada centro, cuál es el desarrollo competencial de cada una de las áreas que conforman el currículum. En qué cosas van mejor y en qué cosas necesitan más apoyo y más trabajo los alumnos. Los Informes de evaluación tiene que poder contar a las familias la evolución del alumnado en cada área de conocimiento. Lo que se pide a final de curso es un informe cualitativo acompañado de una calificación, que en el caso de Primaria y ESO utiliza los términos de IN, SU, BE, NT y EX, y en el caso de Bachillerato es numérica (de 0 a 10), para poder transmitir aquello que ha salido reflejado trimestralmente en los informes de evaluación.

¿Por qué no hay calificaciones numéricas?

Hay una información suficiente más amplia en los informes de evaluación cualitativa que no antes. Las calificaciones numéricas en Primaria no tienen ninguna repercusión desde hace tiempo, no tienen una validez formal.

¿Cómo se hace el seguimiento de la evolución del alumno, de sus progresos y como se evalúan?

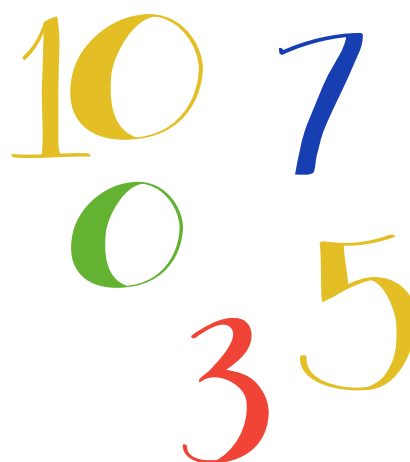
Con los diferentes instrumentos de evaluación, criterios y aquello que reflejan los informes.

¿Se presentarán como pruebas y no exámenes siempre?

Las pruebas no son la única manera o indicador para evaluar al alumno, también las actividades realizadas, las capacidades y las actitudes.

¿Cómo es la promoción y repetición en las diferentes etapas educativas?

En Primaria hay tres momentos para tomar decisiones que es al final de cada ciclo (2.º, 4.º y 6.º). Tres momentos en los cuales se producen las decisiones relativas a la evaluación y promoción del alumnado. En primaria solo se puede repetir, con carácter excepcional, si así piensa el equipo educativo que es la mejor manera para el alumnado para que pueda seguir su educación primaria. (solo se puede decidir a final del ciclo con toda la información).



¿Cómo se valora la evolución del alumno en cada ciclo?

Hay informes de final ciclo.

¿Los criterios de evaluación son de contenidos o de comportamiento?

Se evalúa el grado de logro de las competencias específicas. Entran en juego los saberes esenciales, las actitudes y las destrezas del alumnado ante la resolución de situaciones.

Pero, ¿cuántas veces se puede repetir?

Solo dos veces a lo largo de la formación básica, únicamente una vez en Primaria, al final 2.º, 4.º y 6.º Se da un informe global de cuál es la situación del alumnado.

Y los Informes Cualitativos, qué tienen que contener?

Primaria

A lo largo de los seis años de Primaria hay informes de evaluación cualitativos, dónde tiene que constar a partir del modelo general, qué es el desarrollo competencial de cada una de las competencias específicas de cada área de conocimiento y, en qué cosas, necesitan más apoyo y más trabajo los alumnos, tienen que contar cuál es la evolución en cada área. Al acabar el curso el Informe Cualitativo va acompañado de una calificación conceptual utilizando los términos de IN, SU, BE, NT, EX, que no influye en el expediente académico.

Hay una información suficiente más amplia en los informes de evaluación cualitativa que no antes.

ESO

En la ESO los informes cualitativos tienen el mismo efecto que en pri-



maria y también van acompañados de una calificación conceptual usando los términos de IN, SU, BE, NT, EX, a pesar de que para acceder a ciclos grado medio o a bachillerato si hará falta una media numérica, que se calculará de acuerdo con lo que determinen las Administraciones educativas.

Bachillerato

En Bachillerato hay informe cualitativo con nota numérica porque es necesaria para el acceso a la Universidad.

¿Qué tipo de evaluación, tutoría y comunicación van a recibir las familias?

Ya se ha indicado anteriormente que las familias recibirán al menos trimestralmente, como hasta ahora, un informe de evaluación individual, elaborado por cada centro que incluirá, como novedad, una información cualitativa para cada área o materia que incluirá el desarrollo competencial indicando en qué cosas van mejor y en qué cosas necesitan más apoyo y más trabajo.

¿La aplicación de la LOMLOE implica que ya no hay recuperaciones a lo largo del curso?

En ningún caso. Lo que pasa es que el concepto de recuperación se asocia a pruebas escritas, y como ya se ha dicho en anteriores respuestas la evaluación tiene que ser continua y formativa. En cualquier caso el alumnado que no logra las competencias específicas de cada área o materia, tiene que contar con planes de refuerzo, que incluyen actuaciones que permiten lograr las competencias inicialmente no adquiridas.



¿Cómo es consciente el alumnado de su mejora o empeoramiento de rendimiento en alguna área?

A través de la información que le facilitará el equipo docente mediante los informes de evaluación y a través de las reuniones de las tutorías.

¿Hay tareas o deberes para casa en la LOMLOE? ¿Cómo son?

En principio las tareas educativas a llevar a cabo por el alumnado, tienen que realizarse en los centros educativos. Pero, sin embargo, el profesorado, si así lo considera puede encargar determinadas tareas o trabajos de apoyo para el alumnado que así lo requiera.

¿Cómo nos podemos implicar las familias para seguir la misma línea a casa?

Haciendo reuniones periódicas de las personas tutoras con las familias del alumnado y llevando a cabo actividades informativas por parte de las AMPA con la colaboración de los equipos directivos de los centros.

¿Cómo ayudar nuestros hijos e hijas en los hábitos de estudio como venían haciendo ?

Conociendo el nuevo marco legal y siguiendo las instrucciones y las recomendaciones efectuadas por las personas tutoras del alumnado y, si es el caso, por los equipos directivos de los centros

¿Cómo se puede hacer una educación más integral y con mayor contacto con el exterior?

Vivimos en un mundo en el que siempre se aprende dentro y fuera del ámbito escolar. Hoy todavía más por la intervención de los agentes externos y también por los retos que implican a toda la sociedad. Esa educación más integral, cada vez más centros trabajan más con la administración local, con las asociaciones y las ONG junto a otros agentes. Esto muy planificado siempre es positivo. Los retos que tenemos están en ese mensaje y en la implicación de todas y todos, en una educación más contextualizada.



¿Cómo se ejecuta la ley en el 0-3 años en metodologías y materiales?

La LOMLOE continúa definiéndola como una etapa educativa con identidad propia y la evaluación, en cualquiera de sus ciclos continúa siendo global, continua y cualitativa, y está orientada a recoger información relevante para conocer y valorar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas vividos en la escuela. En la Comunidad Valenciana se ha conseguido para este curso 2022-2023 la gratuidad de las enseñanzas del nivel de 2-3 años dentro del primer ciclo de la etapa, tanto en centros públicos como en centros privados.



¿Por qué la Religión tiene nota y la Atención Educativa no?

La religión en la ley está contemplada para el conjunto del Estado que parte de los acuerdos entre la Iglesia y el Estado y los acuerdos con otras religiones también. Lo que se ha regulado en la LOMLOE, que también estaba en la LOE, es que el hecho de respetar el derecho de las familias a cursar religión, no provoque obligaciones añadidas para las familias que no quieran materias alternativas. Respetar el derecho de unos, no puede suponer obligaciones para otros.

En ese tiempo lectivo de religión, hay atención educativa en Infantil, Primaria y ESO (en bachillerato no hay). Por sentencia no se puede avanzar materia. Solo se puede programar aspectos transversales del currículum. Las sesiones de atención educativa semanal son las mismas que para religión: 1 hora como máximo en Infantil, 135 minutos (3 sesiones de 45) por ciclo en Primaria y 1 hora por curso en ESO. En Bachillerato el horario de religión es de 1 hora semanal por curso.

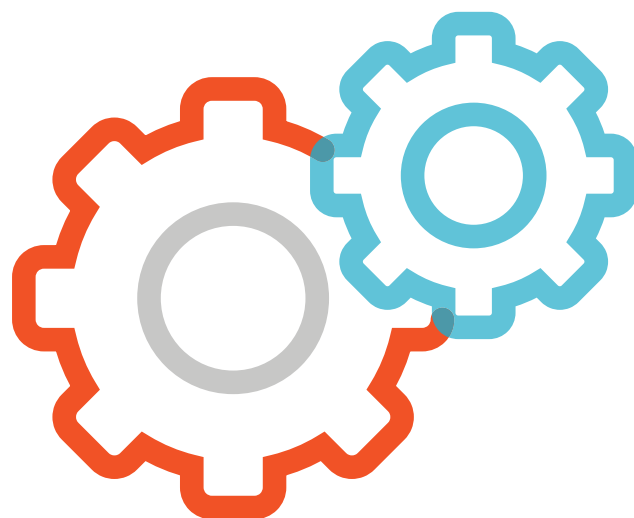
En atención educativa no hay notas porque están haciendo proyectos transversales. El alumnado que cursa religión tiene nota que no hace media para los procesos de concurrencia competitiva para evitar agravios comparativos (acceso a ciclos, acceso a bachillerato o la universidad).

¿Cuál es la finalidad de la evaluación de diagnóstico recogida en el artículo 21?

En el artículo 21 se recoge la evaluación de diagnóstico para cuarto de Primaria y en el artículo 29 para segundo de ESO. En ambos casos tiene carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y, por lo tanto, para el conjunto de la comunidad educativa, con el objetivo que los centros elaboren propuestas de actuación que contribuyan a hacer que su alumnado logre las competencias establecidas, permiten adoptar medidas de mejora de la calidad y la equidad y orientan la práctica docente.

Sobre la promoción con materias pendientes?

Está más que demostrado que la repetición es una medida excepcional porque es poco efectiva, solo sirve en casos muy puntuales. Es cuestión de analizar si es mejor para el alumno que repita o que promocione con plan de apoyo, analizando el equipo educativo la mejor opción para el alumnado.



Primaria

En Primaria, en caso de promoción con áreas no superadas, se tiene que elaborar un plan de apoyo.

ESO

En ESO, todo el alumnado que tenga una o dos áreas suspensas puede pasar de curso con un plan de apoyo educativo. Si hay más de dos, el equipo educativo decide.

Bachillerato

En Bachillerato, hay un máximo de cuatro años para superarlo y como máximo se puede repetir una vez cada curso. Se puede pasar de primero a segundo de bachillerato con una o dos materias pendientes.

Con más de dos áreas, tendría que repetir. En segundo de bachillerato se puede repetir con todo el curso entero o solo con las materias suspensas.

El título de bachiller lo obtiene el alumno cuándo tiene todas aprobadas. Si le queda una, el equipo educativo puede valorar en función de tres criterios: si ha ido a clase, si ha hecho todos los trabajos y ha hecho todas las pruebas de esa materia. El equipo educativo, por mayoría de sus miembros, puede decidir que ese alumno ha logrado el título de bachillerato para poder seguir estudiando.

¿Hacia dónde conduce el batchiillerato generalista?

Las novedades: hay el bachillerato artístico con dos vías (la plástica y la musical) y el bachillerato general.

El bachillerato general tiene la misma estructura que el resto de bachillerato, pero hay dos materias en cada curso que son diferentes. Está pensado para el alumnado de 16 años que no tiene definida su opción de estudios postobligatorios. Es un contenido más global.

Lo que hay que saber es que si un alumno opta por el Bachillerato General y al final quiere hacer una carrera científica, lo podrá hacer, pero cuando llegue a la universidad tendrá que reforzar las materias de ciencias por su cuenta en primero de carrera. En cambio, si optara por matricularse en una familia de ciclos formativos de grado superior de ámbito científicos pues probablemente tendría la base suficiente del bachillerato general. Es decir, conduce al mismo lugar, pero depende la opción elegida, tendría base suficiente o tendría que ponerse al día posteriormente en las materias de especialización del bachillerato (por ejemplo: matemáticas científicas si ha cursado matemáticas generales).

EBAU

¿Cómo será la EBAU?

El tipo de cambios en todas las etapas educativas comporta un cambio también en la EBAU, en el grado de competencias logradas. Ahora mismo las autonomías hemos seleccionado un pilotaje de centros para hacer una prueba para definir un modelo de prueba para junio de 2024. Para que ese cambio sea tranquilo y pueda consolidarse. Pero esa prueba de 2024 será muy parecida a la de 2023. En los próximos seis años se irá avanzando en prueba competencial de la EBAU progresivamente, incorporando aspectos o actividades. De tal manera que el alumnado que está en 1.º de la ESO ahora, cuando llegue a la EBAU en seis años, ya tendrá una prueba globalmente competencial. Se irá introduciendo despacio con el objetivo de no perjudicar a ningún alumno en el proceso de implantación y a lo largo de los seis años próximos. En el acceso en la Universidad se mantiene que un 60% de la nota corresponde a su expediente académico y un 40% la nota de la EBAU.

¿Hay pendiente la digitalización para hacer posible la competencia digital?

Ahora mismo estamos inmersos en el Plan Digital de Centros. Se está en proceso de compra de equipos (software y hardware) y en año y medio estarán todas las aulas de Primaria, Secundaria y Bachillerato con pantalla interactiva y formación docente para poder desarrollar la competencia digital junto con los portátiles y tabletas táctil.

¿Hay supresión de los conciertos en la LOMLOE?

Los conciertos están regulados desde el año 1985 en la LODE y continúan. No hay ninguna novedad en la existencia de los conciertos. Si que hay novedades en la admisión a la hora de distribuir de manera equilibrada al alumnado en todos los centros que pagamos todas y todos, tanto los públicos como los concertados. Aquí ya lo teníamos regulado anteriormente a la LOMLOE.

¿Se amplía el horari lectivo con la LOMLOE en la ESO?

En 2.º el horario se ha incrementado en 2 horas semanales y en 3.º y en 4.º una hora a la semana. Haremos un seguimiento de cómo va funcionando para hacer cambios necesarios para buscar respuesta en las diferentes necesidades y cuestiones que puedan detectarse como la crítica que se ha suscitado en algún centro.

¿Por qué no se hace el pacto por la educación?

Nunca se ha conseguido desde hace décadas y eso que muchas personas lo hemos intentado. Realmente tanto cambio tampoco modifica sustancialmente el día a día en las aulas. El currículum tiene que adaptarse a los cambios de la sociedad y de los tiempos. Hace unos años ni existía internet y ahora se requiere adaptarse y tener competencia digital. Hoy hace falta una nueva competencia, unas habilidades y competencias cómo buscar información, seleccionar contenidos y saber trabajar con esa información, contrastarla y ser críticos con las informaciones que hay en internet, en función de las necesidades actuales.

¿Cuanto de tiempo se va a tardar en poner dos profesores por aula?

En Primaria, el tutor es el que más horas está, los especialistas entran 6-7 horas. El tutor durante ese tiempo puede hacer codocencia con el especialista o ir a otro grupo a hacer codocencia o refuerzo.

En Secundaria, en estos momentos todos los centros tienen horas para desdobles, refuerzos y por actividades complementarias. En esas horas se hacían desdoblamientos en determinados grupos y asignatura. En otros casos en vez de desdoblar se puede hacer codocencia y ámbitos. Los que optan voluntariamente por impartir ámbitos tendrán unas horas adicionales. En la medida que se pueda se irá ampliando más.

¿Se garantiza el uso de la lengua vehicular en cada territorio?

Este aspecto no ha tenido ninguna variación con la aplicación de la LOMLOE, puesto que el uso de la lengua vehicular en cada centro se garantiza a través del desarrollo del Programa de educación plurilingüe e intercultural que forma parte del Proyecto lingüístico del centro.

¿La LOMLOE contempla medidas concretas para impulsar participación familias en los centros?

La LOMLOE contempla como uno de sus principios fundamentales la participación de la comunidad educativa, y, por lo tanto, de las familias, en la organización, el gobierno y el funcionamiento de los centros e insta a la adopción de medidas que promuevan e incentivan la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.

En este sentido, la participación de las familias se realiza formalmente a través de los consejos escolares de los centros, pero también pueden participar a través de sus asociaciones y de fórmulas más abiertas e interpersonales como escuelas de padres y entrevistas con las personas tutoras del alumnado.

